



Ayuntamiento de Olivenza
Plaza de la Constitución, s/n
06100 Olivenza
Telf. 924 492 934
www.ayuntamientodeolivenza.com
Mail: información@ayuntamientodeolivenza.com

SECRETARÍA

D. ª SOLEDAD DÍAZ DONAIRE, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ), del que es su ALCALDE, D. MANUEL JOSÉ GONZALEZ ANDRADE, CERTIFICO:

Que, de acuerdo con los datos obrantes en esta Secretaria, con fecha 1 de julio de 2019 se procedió por el pleno de este ayuntamiento a la creación de dos puestos de personal eventual de confianza de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 bis de la ley 7/1985 de 2 de abril de bases del régimen local.

Que, sin embargo, a fecha de hoy ambos puestos se encuentran vacantes, no existiendo en el ayuntamiento de Olivenza personal eventual contratado

Y para que así conste, firmo la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Olivenza, a 14 de febrero de 2020.



Manuel José González Andrade

